

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5382 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 148.05/2013 referente al concursado Fertiliva, S.A., con CIF n.º A-23035629, se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el día 17/01/2013 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 17 de enero de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140006021-1